



"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

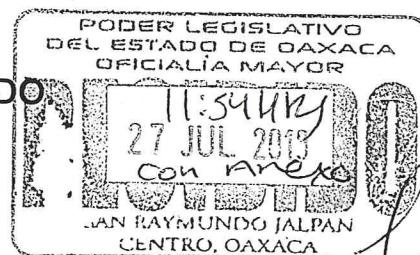
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDIGENAS

San Raymundo Jalpan, Oax., a 27 de Julio 2018

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

OFICIO: LXIII/CPAI/FHM/ 101/2018

LIC.IGMAR MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H.CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE



Por instrucciones de la DIP.FELICITAS HERNANDEZ MONTAÑO integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por medio del presente, solicito a usted, se integre al orden del día de la siguiente sesión el presente punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el estado de Oaxaca así como a la Comisión Estatal del Agua para que de manera coordinada establezcan una agenda de trabajo con los Ayuntamientos de Estado y sus similares de Chiapas, Guerrero, Puebla y Veracruz con el objeto de diseñar e impulsar una serie de medidas y acciones , mismo que en formato impreso y digital remito adjunto. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reciba mis más distinguidas consideración

LIC. JUAN CARLOS ROMERO OLIVERA
SECRETARIO TECNICO

DIP. FELICITAS HERNANDEZ MONTAÑO
DISTRITO IX
OAXACA DE JUÁREZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA





COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de julio de 2018.

DIP. JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

La que suscribe **Diputada Felicitas Hernández Montaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, como un asunto de urgente y obvia resolución, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal del Agua para que de manera coordinada establezcan una agenda de trabajo con los Ayuntamientos del Estado y sus similares de Chiapas, Guerrero, Puebla y Veracruz, con el objeto de diseñar e impulsar una serie de medidas y acciones tendientes al saneamiento, la preservación y conservación de los ríos, arroyos y lagos ubicados dentro del territorio oaxaqueño y sus vecinos estados. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La contaminación aumentó en la mayoría de los ríos de África, Asia y América Latina entre 1990 y 2010, por lo que cientos de millones de personas están en riesgo de contraer enfermedades que pueden ser letales, entre ellas cólera, según alerta la ONU.

La contaminación también amenaza a la producción de alimentos y a las economías, según el informe Snapshot of the World's Water Quality (panorama de la calidad del agua del mundo), lanzado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Entre las causas principales de nuestras aguas superficiales, están el crecimiento de la población, el aumento de las actividades económicas, la expansión e



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de julio de 2018.

intensificación de la agricultura y el aumento de aguas negras sin tratar. El aumento de aguas residuales que se vierten en las aguas superficiales es muy alarmante.

Para nadie es extraño encontrar todos los días en nuestros ríos y arroyos, bolsas de basura, animales muertos, llantas viejas y desagües que vierten litros y litros de desechos y aguas negras todos los días.

La forma de contaminación por patógenos es la más peligrosa para la salud humana.

En las dos últimas décadas hemos visto un gran aumento de descarga de aguas negras a los ríos y lagos y, sin embargo, no ha aumentado su tratamiento.

La contaminación por patógenos, o materia fecal coliforme, afecta hasta un cuarto de los tramos de los ríos de América Latina.

En el caso particular de nuestro Estado, existen tres fuentes principales de contaminación del agua, las cuales son los desechos urbanos como los domiciliarios, servicios e infectocontagiosos, los desechos agroquímicos como fertilizantes y pesticidas, y los desechos de procesos industriales, como los de las mineras.

Aunque los ríos más visiblemente contaminados son el Atoyac, Salado y el Papaloapan, también los ríos de la Sierra Juárez están en la misma situación, aunque en ese caso es por las mineras que se han establecido, lo que representa un problema serio, ya que disminuyen las fuentes de agua para consumo humano, además de que el agua potable en el estado no es totalmente limpia.

La contaminación del agua crea más desigualdad: los más afectados son los pobres de las zonas rurales de nuestra Entidad, porque son los que más usan el agua de los ríos o lagos para beber, para bañarse, lavar ropa o cocinar.

En general el problema de contaminación que enfrentan las aguas superficiales de nuestro Estado, es un asunto grave pero que se puede resolver si existe la voluntad política de las autoridades de los tres niveles de gobierno y por supuesto también de la sociedad, por eso es importante que las autoridades rectores de la materia



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de julio de 2018.

se reúnan para diseñar e impulsar una serie de medidas y acciones encaminadas al rescate de nuestros ríos, arroyos y lagos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal del Agua para que de manera coordinada establezcan una agenda de trabajo con los Ayuntamientos del Estado y sus similares de Chiapas, Guerrero, Puebla y Veracruz, con el objeto de diseñar e impulsar una serie de medidas y acciones tendientes al saneamiento, la preservación y conservación de los ríos, arroyos y lagos ubicados dentro del territorio oaxaqueño y sus vecinos estados.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal del Agua, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIII LEGISLATURA

DIP. FELICITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO

DISTRITO IX

MOCTLÁN DE JUÁREZ